



Antecedentes del Premio:

El **Premio Sarah-Faith** fue instaurado por Pathfinder International en Octubre de 1999 gracias al apoyo de la Sra. Sarah Michalko luego de su visita al Perú. Durante esta visita, ella conoció a muchas personas en diversas circunstancias, se interesó por mejorar la salud de las mujeres peruanas y trabajó con el personal de Pathfinder International en el Perú con el fin de ofrecer un premio que reconociera la importancia de intervenciones creativas y oportunas – incluyendo medidas extraordinarias – para salvar la vida de mujeres amenazadas por complicaciones de embarazo, parto, puerperio o aborto. Este Premio constituye un estímulo para quienes de una u otra forma contribuyen a disminuir la mortalidad materna del país.

El nombre del premio *Sarah-Faith* es en homenaje a las abuelas de la Sra. Michalko: Sarah Bradley Gamble y Faith Jessup Kahrl.

Sarah B. Gamble nació en 1898, en Boston, Massachusetts, y estudió en el Radcliffe College y Simmons College of Social Work. En 1924, se casó con Clarence James Gamble y tuvieron 5 hijos (Sarah, Richard, Walter, Julia y Robert) y 17 nietos. Durante años, viajó por el mundo junto con su esposo, promoviendo la salud reproductiva y apoyo a la madre y al niño.

Faith Jessup Kahrl, hija y nieta de misioneros Cristianos, nació en 1903, en Líbano. Se graduó en Vassar College y luego enseñó en una escuela misionera en Beirut, Líbano, hasta que se casó con George M. Kahrl en 1929. Tuvo 3 hijos (Stanley, Thomas y Frederick) y nueve nietos. Durante los 30 años que su esposo enseñó en el Elmira College en Nueva York, ella asesoró a jóvenes esposas de la Facultad y trabajó con mujeres de barrios marginales de la ciudad de Nueva York.

Objetivo del Premio:

El **Premio Sarah-Faith**, convocado anualmente por Pathfinder International, recompensa los esfuerzos realizados de una persona, organización de base, ó institución peruana para salvar la vida de mujeres amenazadas con complicaciones del embarazo, parto o puerperio, contribuyendo a reducir la mortalidad materna.

Ganadores

El Comité de Selección, integrado por profesionales en el área de salud materno-infantil y representantes de instituciones privadas tendrán a su cargo la evaluación de los casos.

Primer Puesto: US\$ 20,000
Segundo Puesto: US\$ 5,000

El monto del premio debe ser utilizado por la institución o persona ganadora para fortalecer sus esfuerzos e intervenciones que permitan mejorar la atención materno-perinatal.

El premio ha sido establecido específicamente para:

- ✓ Apoyar al Gobierno Peruano, a través del Ministerio de Salud (MINSA), el MIMDES y a la sociedad comprometida en la lucha por disminuir la mortalidad materna;
- ✓ Reconocer y recompensar la excelencia en la entrega de servicios y alentar el trabajo de otros;
- ✓ Incrementar la conciencia pública sobre el problema de la mortalidad materna y motivar a las instituciones públicas y privadas a que tomen medidas extraordinarias para dar tratamiento y salvar vidas;
- ✓ Documentar casos de mujeres cuyas vidas hayan estado amenazadas por complicaciones en el embarazo, parto, puerperio o aborto, y fueron salvadas mediante intervenciones apropiadas y oportunas bajo circunstancias difíciles.
- ✓ Documentar y difundir lecciones aprendidas a ser utilizadas por otras instituciones y por proveedores de servicio.

Criterios de Selección:

Están invitados a participar las personas, organizaciones de base e instituciones peruanas que hayan realizado esfuerzos extraordinarios para salvar la vida a mujeres con complicaciones de embarazo, parto, puerperio o aborto. Este premio NO se otorga para financiar una organización.

La persona, organización ó institución ganadora utilizará el premio para disminuir obstáculos que le permita proporcionar atención adecuada de acuerdo a lo especificado en la propuesta del premio y caso. Una organización o establecimiento de salud puede recibir el premio únicamente cada 5 años.

Las nominaciones deben ser presentadas por personas con conocimiento personal o directamente involucradas en salvar la vida de una mujer. No se dará importancia al cargo ni posición de la persona que presente la propuesta. No se aceptarán las propuestas presentadas por los departamentos de desarrollo y relaciones públicas de instituciones o escritores profesionales.

Se recomienda que toda organización o persona que desee participar en el Premio, siga los Lineamientos para la Presentación de Nominaciones:

Cada trabajo será presentado en un sobre cerrado que incluya:

- carta dirigida a Pathfinder International, Premio Sarah Faith.
La carta debe incluir el nombre, dirección, número telefónico y persona contacto de la organización, institución, u ONG que presenta la nominación, así como domicilio personal, número de fax y número de teléfono, celular, correo electrónico y dirección postal.
 - Las nominaciones deben ser presentadas en forma mecanografiada y **no debe exceder de 6 páginas**, incluyendo la siguiente información:
 1. Nombre, dirección, número telefónico y contacto de la organización, institución, servicio, u organización no gubernamental
 2. Personas directamente involucradas, su profesión y cuál es el rol de cada uno. Personal no profesional comprendido en el caso. Nombre de los miembros de la familia de la paciente así como de los promotores de salud y/o parteras tradicionales que participaron.
 3. Nombre completo y dirección de la mujer cuya vida fue salvada. Persona de contacto. Edad, paridad y ocupación de la paciente.
 4. Indicar si la institución sigue en contacto con la mujer o puede contactarla, en caso sea necesario.
 5. Lugar y fecha de la ocurrencia.
 6. Circunstancias del incidente. Mencionar las barreras u obstáculos que se encontraron, así como los problemas médicos y cómo fueron enfrentados para salvar la vida de la mujer. Incluir horas, fechas, personal clave y cuanto detalle puedan dar sobre el caso.
 7. ¿Qué ha sucedido con la mujer desde su recuperación?
 8. Si la información está disponible, o aplicable a las circunstancias, señalar la condición del recién nacido y su estado actual.
 9. Plan para utilizar el monto del premio: Describir específicamente cómo ayudarán los fondos del premio a eliminar los obstáculos que le permitan mejorar la calidad de los servicios y de esta forma contribuir a salvar y cambiar la vida de las mujeres. El plan debe incluir una lista detallada de cada actividad a realizar y un presupuesto valorizado de todas las inversiones que se planean hacer hasta por un total que NO exceda el monto del premio. La inversión NO puede ser utilizada para beneficios de individuos (becas, maestrías, etc.). Pathfinder efectuará todas las adquisiciones que sean necesarias. El Plan no podrá ser modificado, sin previa autorización por escrito de Pathfinder.
 10. Fotos, acompañadas de una explicación, para ilustrar el caso. También se aceptarán videos, mapas u otro material que ayuda a la comprensión del caso.
- NOTA: Como parte del proceso de selección, el comité de selección, o el representante designado, se reserva el derecho de visitar el lugar donde ocurrió la intervención, revisar documentos, y entrevistar personal clave así como la persona cuya vida fue salvada. Un miembro de la institución ganadora del premio participará en el comité de selección para el siguiente año.

Algunos aspectos a considerar sobre elegibilidad:

- ✓ Son elegibles las instituciones autónomas del sector público y privado que provean servicios clínicos. No son elegibles los programas nacionales, ni las instituciones de salud de cuarto nivel de resolución.
- ✓ Serán considerados únicamente los casos bien documentados y que puedan ser verificados de manera objetiva.
- ✓ Solamente podrá ser presentado **un caso** por institución o establecimiento de salud.
- ✓ Las barreras físicas, geográficas y culturales que se presenten durante el proceso de salvar la vida de una mujer, pesarán mucho en relación a la gravedad de la situación,
- ✓ Los casos propuestos deberán haber ocurrido en el Perú entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2005.

PLAZOS

Pueden enviar sus propuestas hasta el **30 Junio 2006** en las oficinas de Pathfinder International (**Alameda La Floresta 285, San Borja**). Se recomienda considerar con anticipación los tiempos de envío a nivel nacional. Las propuestas recibidas serán revisadas por el Comité de Selección. El ganador del premio será notificado a la dirección proporcionada en un plazo de 7 días. Si, después de varios intentos, el ganador no pudiera ser ubicado, se notificará al que quedó en segundo lugar. Los ganadores serán invitados a asistir a la ceremonia de entrega del premio en el mes de Octubre 2006.

El Comité de Selección no devolverá las propuestas o fotos y no será responsable por la información equivocada proporcionada por el candidato o por demoras en el correo. Pathfinder se reserva el derecho de utilizar las fotos y los casos en futuras publicaciones o publicidad del premio.

Cualquier consulta realizarlo al correo de:

Ursula Garcia Belaunde: ugarcia-belaunde@pathfind.org

Teléfono: 372-5073

Premio Sarah-Faith
c/o Pathfinder International
Alameda La Floresta 285, San Borja
Lima 41, Perú